



STJEF
202456601260601

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 27 de 2024

Señor(a) (es):

GILMA MARTINEZ BALLEN

KR 6 A 171 54 CA 2

Bogotá - Bogotá DC

REF: RESPUESTA SOLICITUD ATENCIÓN VENTANILLA IDU. ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 905642.

Proceso Coactivo No. 162538 de 2021 – Expediente 905642 AC 724 DE 2018

DIRECCIÓN PREDIO	: KR 6A 171 54 CA 2
CHIP	: AAA0253JOFZ
MATRÍCULA INMOBILIARIA	: 50N-20763962

Reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud verbal en la ventanilla de atención al público ubicada en las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano sede calle 22, mediante la cual solicitó:

“(...) DESEMBARGO ANOTACIÓN 20 Y DESEMBARGO CUENTAS BANCARIAS Y DEVOLUCIÓN TÍTULO JUDICIAL Y DESEMBARGO REMANENTES OFICIO 202356601825421 FECHA 11-10-2023 (...)"

Una vez revisado el sistema de información Valoricemos del IDU, le informo que; la obligación por valorización autorizada por el **Acuerdo Distrital 724 de 2018**, respecto del predio antes identificado, **se encuentra cancelada**.

Por lo tanto, se procedió a decretar la terminación del Proceso de Cobro Coactivo, mediante auto **202456600096037 del 20 de septiembre de 2024**, que será notificado a la dirección del predio **KR 6A 171 54 CA 2**. Así mismo, esta Subdirección remitió los oficios correspondientes con fecha 20 de septiembre de 2024, a las diferentes entidades bancarias, para el levantamiento de las medidas cautelares practicadas de embargo de cuentas bancarias. Es importante aclarar que, dentro de las medidas cautelares practicadas dentro del proceso coactivo, no se practicó medida cautelar de embargo del predio.

Ahora bien, de acuerdo a su petición, se elevó consulta al área interna encargada del IDU, en cuanto a si existían títulos de depósito judicial derivados de la práctica de la medida cautelar de embargo a cuentas bancarias para el predio antes identificado, a lo

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



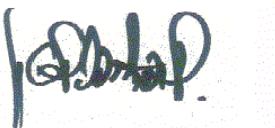
STJEF
202456601260601

Información Pública
Al responder cite este número

cual, se informó a esta Subdirección que una vez verificada la base de títulos con corte al 26 de agosto de 2024 y al consultar el portal del Banco Agrario de Colombia a la fecha (19 de septiembre de 2024), NO se presenta títulos de depósito judicial constituidos. Es importante que pueda anexar la certificación de embargo por parte de la entidad financiera, para solicitar nueva búsqueda.

Con lo expuesto anteriormente doy respuesta a su solicitud, dentro de los términos establecidos por la Ley para tal fin.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

Subdirector

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 27-09-2024 05:05:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: VIVIANA MARCELA RODRIGUEZ OTAVO-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales - Abogada Contratista

Revisó: EDIL ALEXANDER MORA ARANGO Abogado Ejecutor STJEF.

Revisó: MARÍA NELLY BUITRAGO RODRIGUEZ - Abogada Contratista STJEF.